

Hermosillo, Sonora, a 19 de octubre de 2017

Maestro Francisco Javier Parra V.
Secretaría de Comunicación
STAUS

Sirva la presente para saludarle cordialmente, al mismo tiempo que le solicito de la manera más atenta, ponga a disposición de los interesados en la Plataforma del STAUS, el Plan de Trabajo de la Comisión de Hacienda para el trimestre Octubre- Diciembre de 2017. Se anexa Documento.

Sin otro asunto a tratar por el momento y agradeciendo de antemano la atención que le brinde a la presente, los integrantes de la comisión nos ponemos a sus órdenes para cualquier asunto relacionado.

Atentamente,



Dra. Ramona Florès Varela
Presidente de la Comisión de Hacienda
STAUS



**COMISIÓN DE HACIENDA
2017-2019**

Plan de trabajo Trimestral. Octubre-Diciembre 2017

Según la Declaración de Principios y el Estatuto del STAUS, en su:

CAPÍTULO X

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

Artículo 67. La Comisión de Hacienda es el órgano encargado de organizar y controlar la administración de los ingresos, egresos y el patrimonio del STAUS

De acuerdo a las atribuciones de la Comisión de Hacienda, según el Artículo 70, de la misma Declaración de Principios, que a la letra dice:

- a) **Analizar, discutir y aprobar en primera instancia, los presupuestos de ingresos y egresos del STAUS.**
- b) **Inspeccionar la contabilidad del STAUS, así como los documentos relativos al movimiento de fondos, cuando menos cada tres meses. Y,**
- c) **Analizar y en su caso, aprobar o rechazar las cuentas que rinda el Secretario de Finanzas del STAUS, independientemente de la facultad que sobre este aspecto tiene el Consejo General de Delegados.**

Por tanto,

1. La **Comisión de Hacienda** solicitará a la Secretaría de Finanzas un primer reporte/diagnóstico, para conocer cuál es el estado que guardan las Finanzas del STAUS al inicio de la gestión 2017-2109, en atención al inciso b) arriba descrito.
2. Se establecerá un calendario de trabajo con dicha Secretaría para responder a los requerimientos del inciso a): analizar, discutir y aprobar en su caso, el presupuesto de ingresos y egresos del STAUS, 2018.
3. Al final del trimestre octubre-diciembre, la **Comisión** solicitará a la **Secretaría de Finanzas**, el primer reporte trimestral para su análisis y aprobación en su caso, con la finalidad de que sea presentado al CGD.
4. Asimismo, la **Comisión**, en cumplimiento a lo establecido en el inciso d), del Estatuto que nos rige: **“Autorizar las erogaciones que deban hacerse cuando excedan de siete**



salarios mínimos mensuales de la ciudad de Hermosillo”, enviará solicitud a la Secretaría de Finanzas para vigilar su cumplimiento.

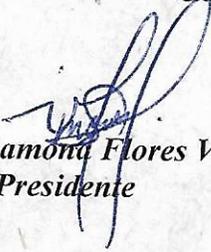
5. En cumplimiento al inciso f) **Publicar anualmente los estados financieros dictaminados por el auditor externo en los órganos oficiales del STAUS.** En apego a ello, la Comisión trabajará en conjunto con el Despacho Contable aprobado por el CGD (Kreston), para que dichos estados financieros sean presentados ante el CGD y publicados posteriormente, para conocimiento de todos los miembros del STAUS.
6. Finalmente, según el *artículo 105*, que dice: **“Para los gastos menores se establecerá una *Caja Chica*, con el monto que señale la *Comisión de Hacienda*, pero que no excederá de tres salarios mínimos generales mensuales de Hermosillo**”, asunto también, que requiere cumplimiento por parte de la Secretaría correspondiente. Se enviará oficio de recordatorio.

LA COMISIÓN DE HACIENDA SE COMPROMETE A:

- Trabajar como un Grupo Colegiado en conjunto con la Secretaría de Finanzas en el conocimiento, discusión y aprobación de los estados de cuenta y el presupuesto de ingresos y de egresos del STAUS, con el fin de asegurar el buen uso y la eficaz administración del patrimonio y los fondos del sindicato.
- Presentar un Informe de Labores Trimestralmente y el Informe Anual, ante el Consejo General de Delegados y cualquier miembro del Sindicato que así lo solicite.
- Proporcionar al Consejo General de Delegados, al Comité Ejecutivo y a cualquier Miembro del Sindicato, la información que se solicite respecto al patrimonio y manejo de fondos del STAUS.

Atentamente,

COMISIÓN DE HACIENDA


Dra. Ramona Flores Varela
Presidente


Dr. Carlos Jiménez
Secretario


Lic. Alma Zulema Vega C.
Vocal